

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

238**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 283 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Justo Martínez Durán, contra la empresa “Aero Madrid, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana María Olalla del Olmo.— En Madrid, a 28 de enero de 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, y habiéndose solicitado por don Justo Martínez Durán el despacho de la ejecución, frente a “Aero Madrid, Sociedad Anónima”, se tiene por promovido incidente de no readmisión y se acuerda oír a las partes en comparecencia que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Orense, número 22, segunda planta, de Madrid, el día 7 de marzo de 2011, a las nueve y veinte horas, con apercibimiento de que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y de que si no asistiere el trabajador o persona que le represente, se le tendrá por desistido de su solicitud; y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley de Procedimiento Laboral, y al Fondo de Garantía Salarial, y sin perjuicio de lo anterior y, preventivamente, cítese a “Aero Madrid, Sociedad Anónima”, por medio de edictos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aero Madrid, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 28 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.677/11)